



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00226-00

Demandante: LUIS ALAIN LOPEZ RAMIREZ

Demandadas: COLPENSIONES-PROTECCIÓN

Mediante solicitud recibida en la fecha, la abogada NIDIA ARISTIZABAL RAMIREZ con t.p nro. 46-783 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante solicita se le autorice el RETIRO DE LA DEMANDA instaurada por el señor LUIS ALAIN LOPEZ RAMIREZ contra COLPENSIONES y AFP PROTECCION, petición que es aceptada por el Despacho.

Jf.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e2498437d8d1330233f107c318ada964bd4dc6fce4c113339fc188901bf0d
1c**

Documento generado en 17/06/2021 07:47:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**